

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN QUE EMITE **ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN V¹ DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 24² DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

FOLIOS					
No.	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS	FOLIO
1	TJA/5ASERA/SGA/3518/2026	JOSE MARTINEZ BOULLOSA		06/07/2026	6108
2	TJA/SGA/3574/2026	JOSÉ LUIS URIOSTEGUI SALGADO		06/08/2026	6236
3	TJA/5ASERA/SGA/3537/2026	JULIÁN JUÁREZ BALDERA		06/08/2026	6151
4	TJA/SGA/3616/2026	NANCY GUADALUPE ECHEVERRIA GUERRERO		07/08/2026	6310
5	TJA/SGA/3613/2026	CLAUDIA MAZARI TORRES		07/08/2026	6311
6	TJA/5ASERA/SGA/3536/2026	CLAUDIA MAZARI TORRES		07/08/2026	6150
7	TJA/5ASERA/JDN-124/2024	HORACIO JIMENEZ MELGAR		11/08/2026	6425

LO ANTERIOR ADEMAS EN CONSIDERACIÓN CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE LA PRESENTE LISTA SE INSTALA EN EL LOCAL DE ESTA QUINTA SALA ESPECIALIZADA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUERNAVACA, MORELOS A **CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS**.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE INSTRUCCION DE LA QUINTA SALA
ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

FERNANDA MARYLE ALONSO MARTINEZ

¹ Artículo 42. Además de las señaladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica, los secretarios de Acuerdos cuentan con las atribuciones siguientes:
[...]

V. Elaborar y autorizar diariamente la lista de acuerdos y resoluciones correspondientes a la Sala de su adscripción, la cual se fijará en los estrados y se publicará en la página de internet del Tribunal;

² Artículo *24. Todo acuerdo o resolución debe publicarse dentro de los tres días siguientes al de su pronunciamiento en la Lista que se publicará en los Estrados de cada Sala y en la página de internet del Tribunal, y se notificará en el mismo tiempo a las partes.